



Repartido
Comisión Directiva Instituto Superior
de Educación Física
Sesión Ordinaria del 19/07/2024
Hora 09:15
N°



RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA
COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
EN SESION ORDINARIA DE 19 DE JULIO DE 2024

ASISTEN A LA SESION:

DIRECTORA: Profa. Agda. Mariana Sarni. ORDEN DOCENTE: Profs. Ana Peri, José Meléndez y Martina Pastorino. ORDEN ESTUDIANTIL: Brs. Kiana Sosa y Alejandro Correa.

Directora de División Sra. María Hernández. SECRETARÍA: Director de Departamento Sr. Waldemar Perichon, Sras. Cecilia Bozzatta y Noelia Almeda.-

1.

() - Se resuelve: Conceder licencia por la sesión del día de la fecha a Lorena Fernández por el Orden Docente.-6 en 6

2.

() - Se resuelve: Aprobar el Repartido de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, sin observaciones, de fecha 05/07/24.-6 en 6

3.

(Exp. N° 008130-000015-24) - Considerando: las notas elevadas por el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, se resuelve:

Tomar conocimiento y avalar la postulación de la docente Flavia Rodríguez al programa de Estímulos a Altas Dedicaciones horarias. Distribuído N° 624/24.-6 en 6

4.

(Exp. N° 301010-000035-24) - Se resuelve: Tomar conocimiento de lo informado por el Departamento de Enseñanza del CURE en relación a las inscripciones en la Licenciatura en Educación Física (LEF) en CURE-Sede Maldonado. Distribuido N° 672/24.-6 en 6

5.

(Exp. N° 008140-000007-23) - Atento: a la petición presentada por Stéfano Benítez y lo informado por el Asesor Legal de ISEF, se resuelve:

1 - Tomar conocimiento de lo informado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a un cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, dedicación media, para desempeñar tareas en el núcleo Deporte y Entrenamiento del Departamento de Educación Física y Deporte, en el Centro Universitario Regional Este.

2 - No hacer lugar a la petición realizada por el Señor Stéfano Benítez Flores. Distribuido N° 647/24.- 6 en 6

6.

(Exp. N° 008100-000046-23) - Visto: el informe elevado por la Comisión Asesora designada para la valoración de las postulaciones al Programa de Fortalecimiento de Grupos de Investigación.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, acompañar la sugerencia de la comisión asesora de no otorgar el apoyo al proyecto "Biofísica y bioquímica del ejercicio", Responsable José Meléndez, por tratarse de una postulación que no cumple con el requisito 2 de las bases aprobadas.

Distribuido N° 295/24.-6 en 6

7.

(Exp. N° 008440-000433-23) - Atento: a la resolución N° 53 adoptada por esta Comisión Directiva del 21/06/24 en relación a la solicitud de prórroga de traslado de sede del régimen de Dedicación Total presentada por la docente Paula Malán y la nueva documentación elevada por la interesada, se resuelve:

Remitir a la Comisión de Dedicación Total ISEF a fin de analizar la nueva información brindada por la docente implicada. Distribuido N° 684/24.-6 en 6

8.

(Exp. N° 008450-000028-24) - Se resuelve: Aprobar los horarios del semestre par de la Licenciatura en Educación Física - Tecnicatura en Deportes, sede Paysandú. Distribuido N° 731/24.-6 en 6

9.

(Exp. N° 008450-000025-24) - Se resuelve: Aprobar los horarios del semestre 2024/2 de la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas (LEFoPE) sede Rivera. Distribuido N° 685/24.-6 en 6

10.

(Exp. N° 008140-000023-24) - Se resuelve: Tomar conocimiento y aprobar la proyección de fortalecimiento de la estructura académica del Dpto Educación Física y Deporte, período 2024-2026. Distribuido N° 720/24.-6 en 6

11.

(Exp. N° 008440-000479-23) - Atento: a la resolución N° 13 adoptada por esta Comisión Directiva del 05/04/24, se resuelve:

Tomar conocimiento de las actividades realizadas por el docente José Meléndez en el marco del traslado del régimen de Dedicación Total. Distribuído N° 715/24.-6 en 6

12.

() - Se resuelve: Tomar conocimiento del informe de asistencia de los representantes de los Ordenes a las sesiones de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física en el 2024. Distribuido N° 717/24.-6 en 6

13.

(Exp. N° 008460-000062-24) - Atento: a la solicitud de la Br. Sofía Episcopo, CI 5106022-5. Visto: el informe de la Comisión Académica de Grado del 18/04/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, conceder la reválida de la Facultad de Psicología por las correspondientes de la Licenciatura en Educación Física de la Universidad de la República que se detallan a continuación

Facultad de Psicología Plan 2013	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Plan 2017
Psicología sujeto y aprendizaje	Teoría del aprendizaje y del sujeto
Psicología del desarrollo	Teoría del aprendizaje y del sujeto

Distribuido N° 729/24.-6 en 6

14.

(Exp. N° 003082-000092-24) - Visto: la solicitud de reválida presentada por la Br. Ana Ramos, CI 5.475.421-9.

Considerando: los informes de la Comisión Académica del Servicio, del 02/05/24, y de la Dirección General de Jurídica.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, conceder la reválida de las asignaturas aprobadas en el CERP del Norte, Profesorado de Ciencias Biológicas, Plan 2008, por las correspondientes de la Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas, Plan 2014, que se detallan a continuación:

CERP del Norte, Profesorado de Ciencias Biológicas/ Plan 2008	Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas/ Plan 2014
Psicología Evolutiva	Psicología
Psicología de la Educación	Psicología
Sociología	Sociología
Sociología de la Educación	Sociología

Distribuido N° 680/24.-6 en 6

15.

(Exp. N° 008460-000150-24) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Malena Medina, CI 4.966.622-3

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 11/07/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

CFE Núcleo de Formación Profesional Común Instituto de Formación en Educación Social / Plan 2011	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas /Plan 2014
Introducción a la Educación Social	25 créditos
Lengua	8 créditos
Sexualidad	8 créditos
Antropología cultural	8 créditos
Planificación	8 créditos
Derecho	8 créditos
Taller lúdico	9 créditos
Taller de expresión plástica	9 créditos

Total 83 créditos optativos. Distribuido N° 703/24.-6 en 6

16.

(Exp. N° 008460-000299-23) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Guillermina Martínez, CI 4.795.350-9

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 11/07/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

FACULTAD DE VETERINARIA / Plan 1998	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física/ Plan 2017
Biología celular y molecular	24 créditos
Bioestadística I	10 créditos
Histología y embriología del desarrollo	18 créditos
Inmunología básica	10 créditos
Patología funcional y morfológica	19 créditos
Farmacología básica	13 créditos
La rehabilitación integral a través de las terapias y actividades asistidas con animales.	9 créditos

Total 103 créditos optativos. Distribuido N° 705/24.-6 en 6

17.

(Exp. N° 301425-000026-24) - Visto: la solicitud presentada por el Br Alejandro Correa, CI 5092734-7.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 11/07/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los siguientes créditos optativos

ISEF/Curso UAPEP	ISEF/Licenciatura en Educación Física/Plan 2017
Cuerpo, género y educación: reflexiones desde las teorías feministas y las problemáticas actuales	4 créditos
Fútbol e identidades. El fútbol desde una perspectiva socio cultural	2 créditos
Introducción al waterpolo (Rocha)	3 créditos

Total 9 créditos optativos. Distribuido N° 706/24.-6 en 6

18.

(Exp. N° 301150-000012-24) - Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 11/07/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve integrar 4 créditos optativos de las carreras de ISEF a la UC "Herramientas para el trabajo colectivo", dictada en el marco de la Licenciatura en Gestión Ambiental en el CURE. Distribuido N° 707/24.-6 en 6

19.

(Exp. N° 003082-000141-24) - Visto: la solicitud presentada por el Br Facundo Borches, CI 5.109.066-6

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 11/07/24. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

UEP Cenur Noreste	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física, Opción Prácticas Educativas/ Plan 2014
"Educación y salud mental en la actualidad"	4 créditos

Total 4 créditos optativos. Distribuido N° 696/24-6 en 6

20.

(Exp. N° 003082-000142-24) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Valentina Katiusca, CI 4.651.028-3.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 11/07/24. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

UEP Cenur Noreste	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física, Opción Prácticas Educativas/ Plan 2014
"Educación y salud mental en la actualidad"	4 créditos

Total 4 créditos optativos. Distribuido N° 700/24-6 en 6

21.

(Exp. N° 003082-000143-24) - Visto: la solicitud presentada por la Br. Katherin López, CI 5.093.217-4.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 11/07/24. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR POLO EDUCATIVO TECNOLÓGICO RIVERA Tecnatura en Recreación/ Plan 2015	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física, Opción Prácticas Educativas/ Plan 2014
Arte y cuerpo	6 créditos
Historia de la Recreación	8 créditos
Práctica Profesional Recreación	10 créditos
Tiempo libre y ocio	8 créditos
Cultura Corporal	8 créditos
Lo lúdico en el tiempo libre y ocio	8 créditos
Práctica Profesional	5 créditos
Tiempo libre, Ocio y Sociedad	5 créditos

Total 50 créditos optativos. Distribuido N° 701/24.-6 en 6

22.

(Exp. N° 301425-000031-24) - Visto: la solicitud presentada por la Br Marcia Giménez, CI 4.919.701-9.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 11/07/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

FACULTAD DE DERECHO Notariado/ Plan 1989	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física / Plan 2017
Ciencia Política	13 créditos
Sociología	13 créditos
Evolución de las instituciones jurídicas	13 créditos
Derecho Privado I	13 créditos
Economía política	13 créditos

Total 65 créditos optativos. Distribuido N° 699/24.-6 en 6

23.

(Exp. N° 008460-000094-22) - Visto: la solicitud de reválida de título de Profesora de Educación Física.

Considerando: los informes de la Comisión Académica de Grado y de la Dirección General de Jurídica.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar el Título de Licenciada en Educación Física a Florencia Ayala, CI 6413395-8. Distribuido N° 730/24.-6 en 6

24.

(Exp. N° 301010-000039-24/301190-000017-24) - Atento: a lo solicitado por la Directora de ISEF.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, modificar la resolución N° 86 adoptada por esta Comisión Directiva del 24/05/24 con la siguiente redacción

1 - Tomar conocimiento de la resolución adoptada por el CURE en relación al planteo de la situación de las UC Técnica Deportiva II, Práctica Profesional y Equipos Deportivos Multidisciplinarios de ISEF.

2 - Pase al Departamento de Educación Física y Deportes y a la Coordinación de Carreras del CURE para su informe. Distribuido N° 734/24.-6 en 6

25.

(Exp. N° 008130-000016-23) - Atento: a lo solicitado por el Director del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales Prof. Adj. Jorge Rettich y el informe de disponibilidad presupuestal.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, modificar la resolución N° 3 adoptada por esta Comisión Directiva del 17/11/23, en relación a los fondos utilizados en este llamado, donde dice: "...cargo N° 556093...", debe decir: "...cargo N° 556429...", por así corresponder. Distribuido N° 681/24.-6 en 6

26.

(Exp. N° 008460-000119-24) - Atento: a lo solicitado por Sección Bedelía.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, modificar la resolución N° 15 adoptada por esta Comisión Directiva del 21/06/24, en sentido de donde dice "...Plan 2014..." debe decir "...Plan 2017..." Distribuido N° 727/24.-6 en 6

27.

(Exp. N° 008450-000020-24/008440-000113-24/008440-000048-24/008440-000217-24/008440-000232-24) - Atento: a lo informado por la DGP.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, modificar las siguientes resoluciones

- 008440-000113-24 R37 adoptada el 03/05/24, donde dice: "...20 horas semanales...", debe decir: "...20 horas con extensión a 24 horas semanales...".
- 008440-000048-24 R39 adoptada el 03/05/24, donde dice: "...Ayudante...", debe decir: "...Asistente...".
- 008440-000217-24 R63 adoptada el 24/05/24, donde dice: "...2- ...20 horas semanales...", debe decir: "...2- ...20 horas con extensión a 30 horas semanales...". Distribuido N° 718/24.
- 008440-000232-24 1 - Dejar sin efecto la resolución N° 77 adoptada el 24/05/24, por así corresponder.

2 - Otorgar, en ejercicio de atribuciones delegadas, una reducción horaria de 20 a 12 horas semanales a Santo Balbi en el cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, No 555582, interino, 20 horas semanales, de la Unidad de Apoyo Investigación, por el periodo 06/05/24 al 31/12/24. Distribuido N° 719/24.-6 en 6

28.

(Exp. N° 008500-000017-23) - Atento: a lo informado por la Dirección General de Jurídica.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, ampliar la resolución N° 5 adoptada por esta Comisión Directiva del 18/08/23, con la siguiente redacción

Sugerir al Consejo Delegado Académico apruebe la siguiente modificación del artículo 7 en el Reglamento sobre aspectos generales de los posgrados académicos y del programa de Maestría en Educación Física (ProMEF) del Instituto Superior de Educación Física (ISEF) Universidad de la República (UDELAR).

"7. Del director académico y del director de tesis

7.1- Cada maestrando contará con un director de tesis y podrá contar con un director académico, y eventualmente, ambas funciones podrán ser cumplidas por la misma persona. En casos debidamente justificados se podrá aceptar la designación de director y codirector de tesis.

7.2- Para ser director académico se requerirá ser docente de grado mayor o igual a tres cuyos cargos sean efectivos, con título de posgrado o producción académica equivalente.

7.3- Podrán ser directores de tesis los docentes de grado mayor o igual a tres, con título de posgrado o producción académica equivalente. No obstante, podrán ser directores de tesis docentes de grado dos que, en el marco de un grupo de investigación de ISEF, posean doctorado culminado y sean expertos en la temática de la tesis. Podrán ser también directores de tesis docentes extranjeros con una trayectoria académica equiparable a las exigencias que tienen los docentes nacionales. En todos los casos, deberán acreditar actividad de investigación y producción de conocimiento relevantes y serán designados por la CP ISEF.

7.4- Podrán ser codirectores de tesis, los docentes que cumplan con los requisitos del punto 7.3. Además, podrán ser codirectores de tesis los docentes de grado dos que posean maestría culminada y sean expertos en la temática de la tesis en el marco de un grupo de investigación de ISEF. En todos los casos, deberán acreditar actividad de investigación y producción de conocimiento y serán designados por la CP ISEF.

7.5- *En caso de contar con un director académico, éste será responsable de orientar al estudiante en las diferentes decisiones académicas para el desarrollo de sus estudios.*

7.6- *El director de tesis tendrá el cometido de:*

- a) *Asesorar al maestrando en la elaboración del proyecto de tesis.*
- b) *Orientar al maestrando acerca de la concepción epistemológica y los instrumentos de investigación más adecuados y oportunos para el mejor desarrollo de la investigación y la elaboración de la tesis.*
- c) *Recomendar actividades académicas (cursos, seminarios, congresos, pasantías) en el caso que lo considere conveniente para el desarrollo de la investigación.*
- d) *Evaluar periódicamente el desarrollo de la investigación y supervisar el cumplimiento de este reglamento por parte del maestrando.*
- e) *Informar sobre la actividad del estudiante a la CP ISEF por lo menos una vez por año, y cuantas veces ésta lo requiera.*
- f) *Avalar la presentación de la tesis a los efectos de solicitar la conformación de un tribunal.*
- g) *Participar en el tribunal de tesis con voz pero sin voto".* Distribuido N° 698/24.-6 en 6

29.

(Exp. N° 311220-000011-24) - Atento: a la resolución N° 2 adoptada por esta Comisión Directiva del 05/07/24 y la solicitud del Coordinador del CENUR Litoral Norte/Paysandú en relación a las observaciones del Departamento de Educación Física y Deporte.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, aprobar las bases del llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, dedicación media, 20 horas semanales, para cumplir funciones en el Departamento de Educación Física y Deporte del CENUR Litoral Norte/sede Paysandú, que luce de fojas 19 a 22. Distribuido N° 712/24.-6 en 6

30.

(Exp. N° 008140-000002-24) - Atento: a la resolución N° 65 adoptada por la Comisión Directiva de ISEF del 21/06/24 y la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Líber Benítez. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1 - Aprobar las bases del llamado abierto para la provisión de un cargo interino de Ayudante, Esc. G, Grado 1, 12 horas semanales, dedicación baja, desde la toma de posesión y por el período de un año, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Deporte, núcleo Deporte y enseñanza.

2 - Autorizar la realización del llamado respectivo, que permanecerá abierto por 15 días y en caso de generarse un orden de prelación, el mismo tendrá una vigencia de 12 meses.

3 - Designar para integrar la Comisión Asesora que estudiará los méritos de los aspirantes a Martina Pastorino, Nataly Bassini, Gustavo Opizzo (Titulares) y Diego Alsina (Suplente).

Llave presupuestal 155210100. Distribuido N° 709/24.-6 en 6

31.

(Exp. N° 008460-000151-24) - Visto: la solicitud planteada por el docente Andrés Fígoli.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, tomar conocimiento y autorizar la corrección del acta de la UC Vida en la naturaleza y campamento I, período 2020. Distribuido N° 687/24.-6 en 6

32.

(Exp. N° 008460-000152-24) - Visto: la solicitud planteada por el docente José Luis Correa. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, tomar conocimiento y autorizar la corrección del acta del curso "Vida en la naturaleza y campamento I", año 2023. Distribuido N° 711/24.-6 en 6

33.

(Exp. N° 008460-000153-24) - Visto: la solicitud planteada por la docente Cecilia Ruegger. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, tomar conocimiento y autorizar la corrección del acta del curso "Teoría de la Educación Física, año 2020. Distribuido N° 716/24.-6 en 6

34.

(Exp. N° 008440-000322-24) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Mag. Jorge Rettich y el informe favorable de disponibilidad financiera. Atento: a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente y al cumplimiento del art. 2 de dicha ordenanza. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Flavia Rodríguez en el cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, N° 555986, 20 horas con extensión a 24 y 30 horas semanales, interino, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el periodo 01/08/24 al 09/10/24. Llave presupuestal 155210100. Distribuido N° 673/24.-6 en 6

35.

(Exp. N° 008440-000317-24) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Mag. Jorge Rettich y el informe favorable de disponibilidad financiera. Atento: a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente y al cumplimiento del art. 2 de dicha ordenanza. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Eliana Rodríguez en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556485, 20-30-35 horas semanales, interino, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el periodo 01/08/24 al 01/09/24. Llave presupuestal 155310100. Distribuido N° 674/246 en 6

36.

(Exp. N° 008440-000314-24) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento Prof. Adj. Karen Kuhlsen y el informe favorable de disponibilidad financiera. Atento: a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente y al cumplimiento del art. 2 de dicha ordenanza. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Lucía Álvarez en el cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, N° 556427, 30-35 horas semanales, interino, del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, por el periodo 27/08/24 al 07/10/24. Llave presupuestal 155110200. Distribuido N° 678/246 en 6

37.

(Exp. N° 008440-000316-24) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento Prof. Adj. Karen Kuhlsen y el informe favorable de disponibilidad financiera.

Atento: a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente y al cumplimiento del art. 2 de dicha ordenanza.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Sigrid Liebstreich en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556383, 20-30-35 horas semanales, interino, del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, por el periodo 01/08/24 al 10/09/24.

Llave presupuestal 155310100. Distribuido N° 679/24.-6 en 6

38.

(Exp. N° 008440-000328-24) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Agdo. Carlos Magallanes y el informe favorable de disponibilidad financiera.

Atento: a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente y al cumplimiento del art. 2 de dicha ordenanza.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Ana Batista en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556465, 20-30-40-48 horas semanales, efectivo, del Departamento de Educación Física y Salud, por el periodo 01/11/24 al 02/11/24.

Llave presupuestal 155310100. Distribuido N° 683/24.-6 en 6

39.

(Exp. N° 008440-000332-24) - Visto: la solicitud del Director Prof. Adj. Mag. Jorge Rettich del Departamento y el informe favorable de disponibilidad financiera.

Atento: a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente y al cumplimiento del art. 2 de dicha ordenanza.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Facundo Berriolo en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556470, 20-24-30-35 horas semanales, interino, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el periodo 01/08/24 al 19/09/24.

Llave presupuestal 155210100. Distribuido N° 690/24.-6 en 6

40.

(Exp. N° 008440-000341-24) - Visto: la solicitud de la Directora de ISEF y el informe favorable de disponibilidad financiera.

Atento: a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente y al cumplimiento del art. 2 de dicha ordenanza.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Verónica Bua en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556420, 12 horas con extensión a 16 y 20 horas semanales, interino, del Departamento de Educación Física y Salud, por el periodo 01/08/24 al 26/09/24.

Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 693/24.-6 en 6

41.

(Exp. N° 008440-000324-24) - Visto: el informe de Sección Personal.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Señor Rector autorice la acumulación de cargos y sueldos del/a docente Martin Kerome, CI 3.563.654-3.

- Asistente N° cargo 556208 efectivo ISEF 30 hs.
- Asistente N° cargo 556445 efectivo ISEF 24 hs.
- Asistente Académico N° cargo 556525 contrato ISEF 6 hs.

Total: 60 horas semanales. Distribuido N° 710/24.-6 en 6

42.

(Exp. N° 008440-000152-24) - Visto: el informe de Sección Personal.

Atento: a la solicitud del Director Prof. Adj. Jorge Rettich del Departamento.

Considerando: los informe de evaluación de la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales y de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve prorrogar el cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 2, N° 556347, interino, 12 horas semanales que ocupa la docente Victoria Merli, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el período 01/07/24 al 31/12/24.

Financiación: Llave Presupuestal 155110100. Distribuido N° 675/24.-6 en 6

43.

(Exp. N° 008440-000153-24) - Visto: el informe de Sección Personal.

Atento: a la solicitud del Director Prof. Adj. Jorge Rettich del Departamento.

Considerando: los informe de evaluación de la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales y de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve prorrogar el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 1, N° 555991, interino, 23 horas semanales que ocupa el docente Alejandro Galán, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el período 01/07/24 al 31/12/24.

Financiación: Llave Presupuestal 155110100. Distribuido N° 676/24.-6 en 6

44.

(Exp. N° 008440-000154-24) - Visto: el informe de Sección Personal.

Atento: a la solicitud del Director Prof. Adj. Jorge Rettich del Departamento.

Considerando: los informe de evaluación de la Comisión Cogobernada del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales y de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve prorrogar el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 1, N° 555220, interino, 22 horas semanales que ocupa la docente María Eugenia Malcon, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el período 01/07/24 al 31/12/24.

Financiación: Llave Presupuestal 155110100. Distribuido N° 677/24.-6 en 6

45.

(Exp. N° 008440-000325-24) - Visto: lo solicitado por el Director del Departamento Prof. Adj. Liber Benítez y el informe de Sección Personal.

Considerando: el informe de actuación presentado por el docente y de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve prorrogar el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 555174, interino, 22-12 horas semanales que ocupa el docente Gonzalo Berreta, del Departamento de Educación Física y Deporte, por el período 01/07/24 al 31/12/24.

Llave Presupuestal 155110100. Distribuido N° 691/24.-6 en 6

46.

(Exp. N° 008440-000327-24) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Jorge Rettich.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 682/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 35 a 40 horas semanales a la docente Tamara Parada en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556251, efectivo, 23 horas con extensión permanente a 30 horas y extensión a 35 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el período 29/10/24 al 31/12/24, para el Grupo e Investigación "Educación del Cuerpo, Técnica y Estética".

Llave Presupuestal 155110100.-6 en 6

47.

(Exp. N° 008440-000339-24) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento Prof. Adj. Karen Kuhlsen..

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 692/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 30 a 35 horas semanales a la docente Maira Cavallaro en el cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, N° 556468, interino, 20-30 horas semanales, del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, por el período 01/07/24 al 18/09/24, participacion en EFI "Espacio publico juego e infancia".

Llave Presupuestal 155110200.-6 en 6

48.

(Exp. N° 008440-000342-24) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento Prof. Adj. Karen Kuhlsen..

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 695/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 20 a 24 horas semanales a la docente Constanza Benedetto en el cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, N° 556431, interino, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, por el período 01/07/24 al 16/09/24. Financiación: Fondos traspasados por CSEAM.Tr. 151-24. Llave Presupuestal 155110200-6 en 6

49.

(Exp. N° 008440-000345-24) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Jorge Rettich.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 721/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 30 a 35 horas semanales a la docente Carla De Polsi en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556197, interino, 25 horas con extensión a 30 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el período 01/06/24 al 09/12/24, por grupo de investigación "Educación Física, Enseñanza y Escolarización del Cuerpo".

Llave Presupuestal 155110100.-6 en 6

50.

(Exp. N° 008440-000336-24) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Jorge Rettich.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve, en ejercicio de atribuciones delegadas, prorrogar la extensión horaria de 12 a 24 horas semanales a la docente Victoria Merli en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556347, interino, 12 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el período 01/07/24 al 31/12/24.

Financiación: Llave Presupuestal 155027100. Distribuido N° 722/24.-6 en 6

51.

(Exp. N° 008440-000343-24) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Jorge Rettich.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve, en ejercicio de atribuciones delegadas, otorgar una extensión horaria de 30 a 35 horas semanales al docente Gastón Maneses en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556252, interino, 23-30 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el período 01/07/24 al 18/11/24, para el proyecto "Lúdico Pedagógico BUSHIDO".

Financiación: Llave Presupuestal 155110200. Distribuido N° 723/24.-6 en 6

52.

(Exp. N° 008440-000344-24) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Líber Benítez y el informe de Sección Personal.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 724/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 30 a 40 horas semanales al docente Gonzalo Pesce en el cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, N° 555678, interino, 14-30 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Deporte, por el período 01/07/24 al 31/12/24, por proyecto investigación CSIC.

Financiación: Fondos traspasados por CSIC. Tr. 183-24. Llave Presupuestal 155110200.-6 en 6

53.

(Exp. N° 008460-000204-23) - Visto: la solicitud presentada por Patricia Rodríguez, CI 1955784-0, se resuelve:

1 - Tomar conocimiento del informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 11/07/24, en relación a la solicitud de informe de pasos a seguir para concluir la carrera.

2 - Comunicar a la interesada y Sección Bedelía. Distribuido N° 702/24.-6 en 6

54.

(Exp. N° 301410-000012-24) - Visto: la solicitud presentada por Juan García, CI 3370359-2, se resuelve:

1 - Tomar conocimiento del informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 11/07/24, en relación a la solicitud de informe de pasos a seguir para concluir la carrera.

2 - Comunicar al interesada y Sección Bedelía. Distribuido N° 704/24.-6 en 6

55.

(Exp. N° 008440-000347-24) - Visto: la solicitud de reducción horaria presentada por el docente Nicolás Rivarola.

Considerando: el informe del Director del Departamento Prof. Adj. Mag. Jorge Rettich.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una reducción horaria de 28 a 12 horas semanales al docente Nicolás Rivarola en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 555172, interino, 28 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el periodo 01/07/24 al 31/12/24. Distribuido N° 714/24.-6 en 6

56.

(Exp. N° 008500-00009-24) - Atento: al informe de la Comisión de Posgrados del 05/07/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve aprobar los siguientes programas

- Políticas educativas, evaluación y enseñanza Curso 4 créditos.
- Cuerpo, tiempo libre: discusiones para una crítica del presente Seminario 4 créditos.

Distribuido N° 697/24.-6 en 6

57.

(Exp. N° 008120-000001-24) - Atento: al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 689/24.

Considerando: la resolución N° 23 adoptada por esta Comisión Directiva el 18/04/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1 - Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, dedicación media, anual, para desempeñar tareas en el núcleo Recreación, Educación y Naturaleza del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, en Regional Noreste (CUR).

2 - Designar a Pamela Cardozo a partir de la fecha de toma de posesión por el período de un año.

Llave presupuestal 155410500.- 6 en 6

58.

(Exp. N° 008140-000003-24) - Atento: al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 713/24.

Considerando: la resolución N° 28 adoptada por esta Comisión Directiva el 19/04/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1 - Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, dedicación media, anual, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Deporte, sede CURE.

2 - Designar a Joaquín Viroga a partir de la fecha de toma de posesión y por el período de un año.

3 - Conformar un cuadro de prelación con vigencia por doce (12) meses con Alejandro Correa, Florencia Bentancurt, Aldana laquinta, Alfonsina Aguilar, Luna Montes de Oca, Sofía Waller y Facundo Pirez.

Llave presupuestal 155210100.- 6 en 6

59.

(Exp. N° 003082-000068-24) - Visto: la solicitud de traslado presentada por el Br. Marcos Silva. Considerando: el Acta de la Comisión de Carreras Local ISEF Mdeo del 25/05/24, antecedentes que lucen en el distribuido N° 694/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, autorizar el traslado del Br. Marcos Silva, CI 5150289-9, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2014, desde Rivera a la sede de Montevideo.-6 en 6

60.

(Exp. N° 008460-000101-24) - Visto: la solicitud de traslado presentada por el Br. Francisco Lavanca.

Considerando: lo informado por Bedelía de Maldonado.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, autorizar el traslado del Br. Francisco Lavanca, CI 3154505-7, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2004, desde Montevideo a la sede de Maldonado. Distribuido N° 708/24.-6 en 6

61.

(Exp. N° 311170-000065-24) - Atento: a la resolución N° 57 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte, se resuelve:

1 - Encomendar a Dirección de ISEF y DAE, la elaboración de un informe sobre el procedimiento de inscripción a las prácticas profesionales en el Sistema Educativo (LEFoPE y de la LEF).

2 - Encomendar a la Dirección de ISEF, a la CAG, a las direcciones de los Departamentos Académicos y a la DAE, elaborar un informe sobre el procedimiento las inscripciones a los Seminarios de Tesis a nivel nacional.

3 - Derivar dicho informe a la CCL de Paysandú y a la CCU para su consideración.

4 - Encomendar a la unidad de comunicación a la elaboración de material informativo sobre las resoluciones sobre inscripción a pp y seminario.

Aclarar que el Centro de Estudiantes de ISEF no tiene incidencia en la priorización de estudiantes para el ingreso a las unidades curriculares. Distribuido N° 577/24.-6 en 6

** Ingresar el Br. Matías Rodríguez por el Orden Estudiantil, se retira el Br. Alejandro Correa.

62.

(Exp. N° 008100-000022-24) - Atento: a las aclaraciones realizadas por la Comisión de Dedicación Total (CDT) respecto de lo sucedido en ocasión de informar sobre la actuación de la Dra. Cecilia Seré, y tomando en consideración los comentarios vertidos en sala, la Comisión Directiva de ISEF resuelve:

1 - Reconsiderar el punto.

2 - Hacer nuestras las aclaraciones realizadas por la CDT de ISEF sobre la valoración positiva del desempeño de la docente Dra. Cecilia Seré.

3 - Aclarar que el informe elaborado por la Comisión de Dedicación Total de ISEF de fecha 23 de abril de 2024 debió proponer al Consejo Directivo Central la renovación del régimen de DT de la docente por un plazo de 5 años, lo que fue omitido debido a un error formal.

4 - Solicitar a la Comisión de Dedicación Total de ISEF que, de ahora en adelante, en sus informes sobre la actuación docente, incorpore explícitamente en letra y en número el plazo por el que sugieren la renovación del régimen.

5 - Solicitar, tanto a integrantes de la CDT, como a la secretaría, prestar especial atención a los plazos y a la documentación que se incluye en los expedientes, asegurándose que sólo contenga la información correspondiente a la tarea encomendada.

6 - Considerando lo expuesto en el punto 3 anterior, remitir los presentes obrados a la Comisión Central de DT para su conocimiento.

7 - Notifíquese a la docente interesada. Distribuido N° 506/24.-6 en 6

63.

(Exp. N° 008450-000029-24) - En virtud de lo analizado por la CCL de Montevideo, a razón de la búsqueda de mayor equidad en la inscripción estudiantil en las UC, en este caso pensando en el próximo período de inscripción del semestre par 2024.

Considerando la pertinencia de las opiniones y fundamentos contenidos en el expediente.

La Comisión Directiva de ISEF resuelve

- 1 - Aprobar la propuesta sobre ajustes en las inscripciones de las UC del semestre par 2024.
- 2 - Encomendar a la Sección Bedelía, definir y difundir entre el profesorado la fecha límite para realizar la entrega de las actas firmadas, priorizando la comunicación entre los y las docentes de aquellas UC que están colocadas al final del período de examen.
- 3 - Encomendar a la Unidad de Comunicación de ISEF y a la Coordinación de Carreras de Montevideo y el delegado del orden estudiantil de la comisión de carreras, la elaboración y difusión de un material audiovisual explicativo del nuevo procedimiento dirigido al estudiantado. Este material deberá estar a disposición y en circulación en redes sociales y página web a más tardar el viernes 26 de julio.
- 4 - Solicitar a Sección Bedelía, una vez realizado este ajuste en las inscripciones, su evaluación e informe a la CD, como fecha tope la primera CD del mes de setiembre (13/09/24), el funcionamiento del trabajo realizado.
- 5 - Solicitar a la CCL se retome la revisión del reglamento de exámenes.
- 6 - Agradecer el trabajo realizado. Distribuido N° 728/24.-6 en 6

64.

(Exp. N° 008455-000001-24) - Visto lo sugerido por la Comisión de Carreras Local Montevideo, se resuelve:

- 1 - No aprobar la grilla de horarios de UC correspondientes al Semestre Par 2024. 5 en 6
- 2 - Postergar el inicio del semestre par una semana.
- 3 - Encomendar a la CCL Montevideo y a los Departamentos Académicos a seguir trabajando para mejorar la oferta del trayecto obligatorio en el horario nocturno e informar avances para la próxima sesión de esta Comisión Directiva.
- 4 - Solicitar al DAE que elabore una nueva propuesta de calendario de inscripción considerando que los horarios se aprobaran en la Comisión Directiva del 2/8 y que el inicio de cursos del semestre par se ha diferido para el 26/8. Distribuido N° 671/24.-6 en 6

65.

(Exp. N° 008450-000026-24) - Se resuelve:

Aprobar la proyección de horarios para el semestre par correspondiente a la Licenciatura en Educación Física, el Trayecto LEF en Rocha y el Curso de Guardavidas con mención del llamado de atención por el Orden Estudiantil sobre la franja horaria nocturna. Distribuido N° 686/24.-6 en 6

66.

(Exp. N° 008150-000015-24) - Atento: a la resolución N° 52 adoptada por CD del 07/06/24 y los informes de UGP y del Dpto de EFyS, se resuelve:

Tomar conocimiento y aprobar la proyección de fortalecimiento de la estructura académica del Dpto Educación Física y Salud, período 2024-2026. Distribuido N° 541/24.-6 en 6

67.

() - Atento: a la resolución N° 3 adoptada por esta Comisión Directiva del 24/05/2, se resuelve:

- 1 - Tomar conocimiento del informe del grupo de trabajo encargado de considerar la propuesta de cambios en la escala de calificaciones de la UdelaR previsto a partir de enero de 2025.
- 2 - Encomendar al grupo a continuar trabajando enfatizando su intercambio con el Orden Docente y Orden Estudiantil para avanzar en la temática.
- 3 - Mantener informes sistemáticos a esta Comisión Directiva de los avances logrados.
- 4 - Agradecer el trabajo realizado. Distribuido N° 732/24.-6 en 6

68.

(Exp. N° 008460-000343-24) - Luego de analizar la situación planteada en la solicitud de incorporación en actas del estudiante Nicolás Goicochea, se resuelve:

- 1 - Acceder de manera excepcional a la solicitud de incorporación en actas del estudiante Nicolás Goicochea, considerando:
 - a) El carácter de recurso del estudiante en una unidad curricular (UC) que es deficitaria anualmente en cupos.
 - b) La omisión de estudiantes y docentes en la revisión de las actas de habilitación para la cursada.
 - c) La aprobación final del curso por parte del estudiante.

Realizar las siguientes consideraciones:

- El estudiantado es responsable por conocer las previaturas de cada una de las UCs que cursa, a fin de evitar este tipo de problemáticas.
 - Los y las docentes tienen la responsabilidad de actualizar la lista definitiva durante el desarrollo del curso, y comunicar oportunamente al estudiantado su condición de habilitación para la cursada.
 - Destacar las responsabilidades anunciadas al orden estudiantil y al orden docente instándolos a extremar los esfuerzos para evitar situaciones similares en el futuro.
- 2 - Solicitar a la Unidad de Apoyo a la Enseñanza instrumentar un plan de comunicación dirigido al estudiantado de LEF (especialmente del plan 2004), que enfatice la información sobre UC y previaturas. Dicho plan deberá ser elevado a esta CD antes del 31 de octubre del presente año.
 - 3 - Comunicar a Sección Bedelía la resolución adoptada, a fin de que se realicen las rectificaciones correspondientes en las actas. Distribuido N° 533/24.-6 en 6

69.

(Exp. N° 008460-000362-23) - Luego de analizar la situación planteada en la solicitud de incorporación en actas del estudiante Matias Arismendi, se resuelve:

- 1 - Acceder de manera excepcional a la solicitud de incorporación en actas del estudiante Matias Arismendi, considerando:
 - a) El carácter de recurso del estudiante en una unidad curricular (UC) que es deficitaria anualmente en cupos.
 - b) La omisión de estudiantes y docentes en la revisión de las actas de habilitación para la cursada.
 - c) La aprobación final del curso por parte del estudiante.

Realizar las siguientes consideraciones:

- El estudiantado es responsable por conocer las previaturas de cada una de las UCs que cursa, a fin de evitar este tipo de problemáticas.
 - Los y las docentes tienen la responsabilidad de actualizar la lista definitiva durante el desarrollo del curso, y comunicar oportunamente al estudiantado su condición de habilitación para la cursada.
 - Destacar las responsabilidades anunciadas al orden estudiantil y al orden docente instándolos a extremar los esfuerzos para evitar situaciones similares en el futuro.
- 2 - Solicitar a la Unidad de Apoyo a la Enseñanza instrumentar un plan de comunicación dirigido al estudiantado de LEF (especialmente del plan 2004), que enfatice la información sobre UC y previaturas. Dicho plan deberá ser elevado a esta CD antes del 31 de octubre del presente año.
 - 3 - Comunicar a Sección Bedelía la resolución adoptada, a fin de que se realicen las rectificaciones correspondientes en las actas. Distribuido N° 534/24.-6 en 6

70.

(Exp. N° 008452-000004-24) - Atento: al informe de la Comisión Académica de Grado del 16/05/24, se resuelve:

- 1 - Aprobar el plan de la UC de Historia del Deporte (versión 2023), correspondiente al Plan 2017.
- 2 - Se encomienda a CAG que a partir de ahora se reformulen los criterios para presentar los programas de las UC, en el mismo se deberá escribir:
 - Especificar qué espacio es de obligatoria la asistencia (dependiendo la realidad de cada sede).
 - En el caso de las evaluaciones: dependiendo la modalidad, especificar el espacio (ejemplo: siendo la modalidad presencial en el espacio obligatorio). Distribuido N° 491/24.-6 en 6

** Ingresar Rocío Curbelo por el Orden Estudiantil, se retira Matias Rodríguez.

** Ingresar Martín López por el Orden de Egresados.

71.

(Exp. N° 008425-000002-24) - Atento al proyecto de convenio que luce de fojas 4,5 y 6, se resuelve:

Aprobar el texto del convenio a suscribirse entre la UdelaR - ISEF y el Club Malvín, que luce de fojas 4,5 y 6. Distribuido N° 553/24 5 en 7

72.

(Exp. N° 008100-000024-24) - Visto: el informe de Sección Personal.

Considerando: I) el informe de la Dirección Institucional, de fecha 19/06/24.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve designar a Enrique Pintos en su cargo de Asistente Académico de la Dirección, con una remuneración equivalente a la de un Profesor Agregado, Esc. G, Grado 4, 10 horas semanales, a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/24, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la respectiva Ordenanza.

Llave presupuestal 155410100. Distribuido N° 725/24.-7 en 7

* Prorrogar la sesión a 13.30 horas.

73.

(Exp. N° 008450-000030-24) - En el marco de la departamentalización de los CENUR y de la Ordenanza elaborada al respecto, se resuelve:

Declarar al Instituto Superior de Educación Física como Servicio de Referencia Académica en el CENUR Literal Norte para integrarse activamente a la creación y/o adecuación de Departamentos Académicos de la regional que pudieran ser integrados por docentes de nuestro Instituto. Distribuido N° 733/24.-7 en 7

74.

Q - Se resuelve:

- 1 - Designar a Álvaro Capuccio, por el Orden Docente, para integrar la Comisión de Infraestructura Edilicia.
- 2 - Designar a Camilo Rodríguez (Suplente), por el Orden Docente, para integrar la Comisión de Presupuesto, Gastos e Inversiones.
- 3 - Designar a Kiana Sosa y Rocío Curbelo (Suplentes), por el Orden Estudiantil, para integrar la Comisión de Presupuesto, Gastos e Inversiones.-7 en 7

Los restantes puntos que figuraban en el Orden del día fueron postergados.
Siendo la hora 13.30 finaliza la sesión.

Profra. Agda. Mariana Sarni
Directora ISEF